

**No. 132/2008 ESCRITURA DE  
PROTOCOLIZACION DE LOS  
DOCUMENTOS INHERENTES  
AL AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO Y PAGADO DE  
AGUAS DE SAMBORONDON  
AMAGUA C.E.M.....  
CUANTIA: INDETERMINADA.----**

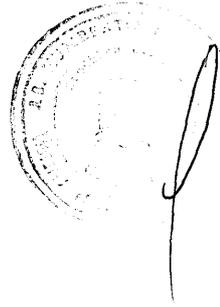
En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes  
de Marzo del año dos mil ocho, ante mí Abogado  
**HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo  
del Cantón Guayaquil.



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



*[Handwritten signature]*



**SEÑOR NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL:**

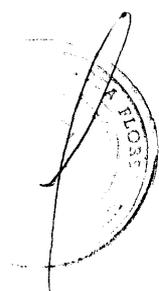
**Ab. Lorena Tapia Núñez**, a usted respetuosamente solicito que acorde con la facultad que le confiere el artículo 18 de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el Registro a su cargo, los documentos inherentes al aumento de capital suscrito y pagado de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, esto es:

- ◆ La copia certificada del Acta de la sesión de Junta General de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2008, que acordó el indicado aumento de capital;
- ◆ La declaración juramentada sobre el estado de pagos de este aumento y el nombramiento del Gerente General que lo otorga;
- ◆ La solicitud al Notario XXI de Guayaquil, para que tome nota del aumento al margen de la escritura de constitución de la Compañía;
- ◆ La certificación de este aumento dirigida al Registrador de la Propiedad de Samborondón, solicitándole su inscripción;

Atentamente,

**Ab. Lorena Tapia Núñez**  
Registro #10769

Adj. Lo indicado



### DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jaime Taboada Jaramillo, por mi calidad de Gerente General de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, en relación con el aumento de capital suscrito y pagado de ésta, en la suma de **US\$126.350**, , esto es, a la suma de **US\$ 1'017.610** resuelto por la Junta General de Accionistas en sesión del 20 de febrero de 2008, protesto y otorgo bajo juramento la siguiente declaración sobre la verdad del estado de pagos de dicho aumento, acreditando, por ende, la correcta integración del capital según lo acordado en la referida sesión, toda vez que en la contabilidad de la Compañía existe registrada a esta fecha, en las cuentas de **Utilidad año 2007**, la señalada suma de **US\$126.350**, para el pago íntegro de cada una de **3'158.750 nuevas acciones** de **US\$0.04** cada una, emitidas en este aumento de capital y que se asignaron a los accionistas en la sesión de Junta General antes mencionada, conforme consta del Cuadro que sigue en que se detalla la asignación de las acciones y las cuentas con cargo a las cuales las acciones quedaron íntegramente pagadas.

Samborondón, 26 de marzo de 2008

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2006 US\$	TOTAL PAGADO US\$
I. Municipalidad de Samborondón	947.625	35.905	35.905
AAA Ecuador Agacase S.A.	2'211.125	88.445	88.445
<b>TOTALES</b>	<b>3'158.750</b>	<b>\$126.350,</b>	<b>\$126.350,</b>

**AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**

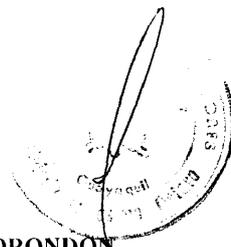
**RUC #091450009001**

**Jaime Taboada Jaramillo**

**Gerente General**

**C.C. #092400832-9**

SEÑOR NOTARIO XXI DE GUAYAQUIL:



Jaime Taboada Jaramillo, por los derechos que represento de AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M., en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted, muy respetuosamente, comparezco, con el objeto de certificar y solicitar lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

1.2. AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M. se constituyó mediante escritura pública que el 20 de mayo de 1998 autorizó el Notario XXI de Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita el 12 de junio de 1998. El actual capital autorizado de la Compañía es de US\$1'349.164,00 según consta del Acta de Junta de accionistas del 1 de septiembre del 2005 que se protocolizó en el Registro a cargo del Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores, el cinco de enero de dos mil seis, y se inscribió el diecinueve de abril de dos mil seis en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Samborondón.

1.2. La Junta General de Accionistas de AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M., en sesión celebrada el veinte (20) de febrero de 2008, resolvió por unanimidad AUMENTAR SU CAPITAL SUSCRITO -dentro del límite del autorizado- En la suma de US\$126.350, esto es, HASTA la suma de US\$ 1'017.610, para cuyo efecto resolvió la EMISIÓN de 3'158.750 nuevas acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, números 22'281.501 a la 25'440.251, inclusive, de serie única, todas ellas ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una, las cuales se asignaron proporcionalmente a los accionistas y se pagaron en la totalidad de su valor con cargo a una parte de la utilidades del año 2006, en la forma que se detalla a continuación:

- ❖ A la accionista I. MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDON, por sus propios derechos, se le asigna novecientas cuarenta y siete mil seiscientos veinticinco (947.625) acciones de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de US\$35.905 con cargo a Utilidad del ejercicio 2007.
- ❖ A la accionista AAA ECUADOR AGACASE S.A., por sus propios derechos, se le asigna por sus propios derechos, se le asigna dos millones doscientas ochenta mil ciento veinticinco (2'211.125) acciones de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de US\$88.445 , con cargo a Utilidad del ejercicio 2007.

Consecuentemente, y para mayor claridad, del Cuadro siguiente consta el detalle de las acciones que se asignaron a cada accionista y las cuentas con cargo a las cuales tales acciones quedaron íntegramente pagadas:

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2006 US\$	TOTAL PAGADO US\$
I. Municipalidad de Samborondón	947.625	35.905	35.905
AAA Ecuador Agacase S.A.	2'211.125	88.445	88.445
<b>TOTALES</b>	<b>3'158.750</b>	<b>\$126.350,</b>	<b>\$126.350,</b>

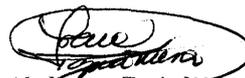
## II. SOLICITUD

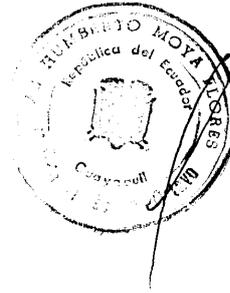
Sobre la base de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta" expedido mediante Resolución N° 99.113.006 del 2 de agosto de 1999 por el Superintendente de Compañías, publicado en el Registro Oficial #252 del 11 de agosto de 1999, concurre ante usted, señor Notario, para llevar a su conocimiento el aumento de capital suscrito y pagado de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** resuelto por la Junta General de Accionistas en sesión del 20 de febrero de 2008, cuyo monto, acciones asignadas y forma de pago de las mismas se ha detallado en la sección I precedente, de "Antecedentes" de este petitorio y solicitarle muy comedidamente que proceda a tomar nota del mismo al margen de la matriz de la escritura pública por la que la Compañía se constituyó, que fuera autorizada el 20 de febrero de 2008.

A tal efecto, le acompaño copia certificada del Acta de la sesión de Junta General de Accionistas del 20 de febrero de 2008 que acordó el referido aumento de capital, solicitándole que sienta en ella, como en esta solicitud, la razón de haber efectuado la anotación marginal que le pido, para poder proceder a su protocolización e inscripción en el Registro de la de la Propiedad del Cantón.

Señor Notario,

  
Jaime Taboada Zaramillo  
Gerente General  
C.C. #092400832-9

  
Ab. Lofena Tapia Núñez  
Reg. 10769  
C.C. # 0915853873



**SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SAMBORONDON:**

**Jaime Taboada Jaramillo**, por los derechos que represento de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted, muy respetuosamente, comparezco, con el objeto de certificar y solicitar lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

**1.1. AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** se constituyó mediante escritura pública que el 20 de mayo de 1998 autorizó el Notario XXI de Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita el 12 de junio de 1998. **El actual capital autorizado de la Compañía es de US\$1'349.164,00** según consta del Acta de Junta de accionistas del 1 de septiembre del 2005 que se protocolizó en el Registro a cargo del Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores, el cinco de enero de dos mil seis, y se inscribió el diecinueve de abril de dos mil seis en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Samborondón.

**1.2. La Junta General de Accionistas de AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, en sesión celebrada el **veinte (20) de febrero de 2008**, resolvió por unanimidad **AUMENTAR SU CAPITAL SUSCRITO -dentro del límite del autorizado- En la suma de US\$126.350, esto es, HASTA la suma de US\$ 1'017.610**, para cuyo efecto resolvió la **EMISIÓN de 3'158.750 nuevas acciones**, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, números 22'281.501 a la 25'440.251, **inclusive, de serie única**, todas ellas ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una, las cuales **se asignaron** proporcionalmente a los accionistas y se pagaron en la totalidad de su valor con cargo a una parte de la utilidades del año 2006, en la forma que se detalla a continuación:

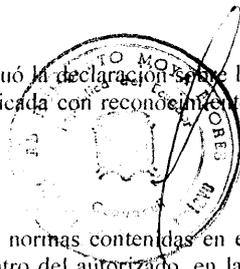
- ❖ A la accionista **I. MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDON**, por sus propios derechos, se le asigna novecientos cuarenta y siete mil seiscientos veinticinco (**947.625**) acciones de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando *íntegramente pagado* el valor de cada una de ellas, esto es la suma de US\$35.905 con cargo a Utilidad del ejercicio 2007.
- ❖ A la accionista **AAA ECUADOR AGACASE S.A.**, por sus propios derechos, se le asigna por sus propios derechos, se le asigna dos millones doscientas ochenta mil ciento veinticinco (**2'211.125**) acciones de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando *íntegramente pagado* el valor de cada una de ellas, esto es la suma de US\$88.445 , con cargo a Utilidad del ejercicio 2007.

Consecuentemente, y para mayor claridad, del Cuadro siguiente consta el detalle de las acciones que se asignaron a cada accionista y las cuentas con cargo a las cuales tales acciones quedaron *íntegramente pagadas*:

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2006 US\$	TOTAL PAGADO US\$
I. Municipalidad de Samborondón	947.625	35.905	35.905
AAA Ecuador Agacase S.A.	2'211.125	88.445	88.445
<b>TOTALES</b>	<b>3'158.750</b>	<b>\$126.350,</b>	<b>\$126.350,</b>

*duu*

- 1.3. El mismo 20 de febrero de 2008, el suscrito Gerente General efectuó la declaración sobre la verdad del estado de pagos del referido aumento de capital, practicada con reconocimiento notarial de firmas.



## II. SOLICITUD

Sobre la base de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta" expedido mediante Resolución N° 99.1.1.3.006 del 2 de agosto de 1999 por el Superintendente de Compañías, publicado en el Registro Oficial #252 del 11 de agosto de 1999, concuro ante usted, señor Registrador de la Propiedad, para llevar a su conocimiento el aumento de capital suscrito y pagado de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** resuelto por la Junta General de Accionistas en sesión del 20 de febrero de 2008, cuyo monto, acciones asignadas y forma de pago de las mismas se ha detallado en la sección I precedente, de "Antecedentes" de este petitorio y solicitarle muy comedidamente que proceda:

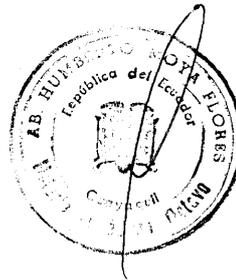
- 2.1. A inscribir esta Certificación, copia certificada del Acta de la sesión de Junta General de Accionistas que acordó el referido aumento y más documentos inherentes al mismo, que debidamente protocolizados, acompañe al efecto;
- 2.2. A sentar las notas de referencia contempladas en el artículo 51 de la Ley de Registro.

Señor Registrador,

**AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**  
**RUC #09145009001**

  
**Jaime Taboada Jaramillo**  
**Gerente General**  
**C.I. #092400832-9**

  
**Ab. Lorena Tapia Núñez**  
**Reg. 10769**  
**C.C. # 0915853873**



Samborondón, 4 de julio de 2006

Señor ingeniero  
**JAIME TABOADA JARAMILLO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** en sesión de esta fecha, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **TRES AÑOS**, con los deberes y atribuciones que para el cargo le determina el Estatuto Social vigente, que obra de la escritura pública que el 20 de mayo de 1998 autorizó el Notario XXI de Guayaquil, inscrita el 12 de junio de 1998 en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón. Se ratifica a usted en el cargo cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 21 de agosto de 2003 en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón.

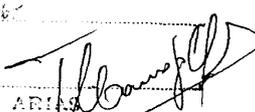
Como **GERENTE GENERAL** de la compañía corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, con las limitaciones establecidas por el Directorio.

Atentamente,  
  
**Ing. José Yúnez Parra**  
Presidente

*Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado  
Guayaquil, julio 4, 2006*

**CERTIFICO:** Queda inscrito el Nombramiento de Gerente General a favor de Ing. Jaime Taboada Jaramillo de fojas 635 con el No. 460 en el Registro Mercantil; y anotada bajo el No. 1637 en el Repertorio. Se archivan los Comprobantes de pago de los impuestos de Registro y adicional. Samborondón, a 4 de Julio del 2006.

  
**Ing. Jaime Taboada Jaramillo**  
Céd. Id. # 092400832-9

  
**AB JORGE CORONADO ARIAS**  
Registrador de la Propiedad y Mercantil  
del Cantón Samborondón.

Guayaquil, julio 30, 2003

Señor ingeniero  
**JAIME TABOADA JARAMILLO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AAA ECUADOR AGACASE S.A. en sesión de esta fecha, se procedió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** con los deberes y atribuciones que para el cargo le determina el Estatuto Social vigente, que obra de la escritura pública que el 28 de febrero de 2002 que autorizó el Notario XXXVIII de Guayaquil, inscrita el 30 de mayo de 2002 en el Registro Mercantil del mismo Cantón. La compañía se constituyó como **Maverick S.A.** la que fue cambiada por la **AAA ECUADOR AGACASE S.A.** según escritura que el según escritura que fue autorizada el 7 de agosto de 2002 por el Notario XXXVIII de Guayaquil, inscrita el 14 de octubre de 2002.

Como **GERENTE GENERAL** de la Compañía corresponde a usted ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de modo individual y sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario, sin embargo de lo cual requerirá autorización de Junta General **(i)** para la enajenación y gravamen de bienes inmuebles y acciones, participaciones y cuotas de que la Compañía sea propietaria, y, **(ii)** para celebrar actos y contratos, contraer obligaciones y enajenar y gravar bienes muebles de la Compañía cuyas cuantías excedan del monto que anualmente fije la propia Junta General.

En caso de falta, ausencia, impedimento o fallecimiento, será subrogado por el Presidente de la Compañía, con estas mismas atribuciones y limitaciones.

Reemplaza usted en el cargo al ingeniero Rafael Mataix Moltó, cuyo nombramiento se inscribió el 20 de marzo de 2003 en el Registro Mercantil de Guayaquil, y a quien se le aceptó su renuncia en esta fecha.

Atentamente,



**Ab. Lorena Tapia Núñez**  
Presidenta

*Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado  
Guayaquil, julio 30, 2003*



**Ing. Jaime Taboada Jaramillo**  
Cda. Td. #092400832-9

**LISTA DE ASISTENTES**  
**A SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE**  
**"AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M."**  
**CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2008**



1. M.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, por medio de sus representantes legales, señores ingeniero José Yúnez Parra y abogado Eloy Valenzuela Troya, por sus respectivas calidades de Alcalde y Procurador Síndico de dicha Corporación, como titular de 6'684.450 acciones, con derecho a igual número de votos; y,
2. AAA ECUADOR AGACASE S.A., por medio por medio del Ing. Jaime Taboada Jaramillo, en cu calidad de Gerente General, como titular de 15'597.050 acciones, con derecho a igual número de votos.

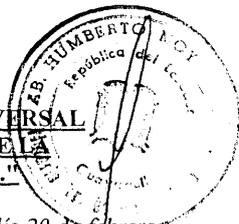
Consecuentemente, en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la suma de US\$891.260, dividido en 22'281.500 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una, que confieren a sus respectivos titulares el derecho a igual número de votos.

Lo certificamos:

  
Ing. JOSÉ YUNEZ PARRA  
Presidente de la sesión

  
Ing. JAIME TABOADA JARAMILLO  
Gerente General- Secretario de la sesión

CS



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 20 DE FEBERO DE 2008 DE LA  
COMPAÑIA "AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M."**

En el local social ubicado en el 1 km. 10 de la Vía Samborondón a las 16h00 del día 20 de febrero de 2008 a las 16h00 se reúnen los accionistas de la compañía AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M., a saber: la M.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, por medio de sus representantes legales, señores ingeniero José Yúnez Parra y abogado Eloy Valenzuela Troya, por sus respectivas calidades de Alcalde y Procurador Síndico de dicha Corporación, como titular de 6'684.450 acciones; y, AAA ECUADOR AGACASE S.A., por medio de su representante legal, señor Ing. Jaime Taboada Jaramillo, por su respectiva calidad de Gerente de la misma, como titular de 15'597.050 acciones, por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la suma de US\$891.260, dividido en 22'281.500 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos Puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

**Primero:** "Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2007, y sobre la contratación de la firma que realice la Auditoría Externa de la Compañía por el ejercicio económico 2008;

**Segundo:** "Conocer y resolver sobre los Informes, que por el ejercicio económico 2007, han presentado Comisario Principal y Gerente General de la Compañía";

**Tercero:** "Conocer el Balance General y el estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2007;

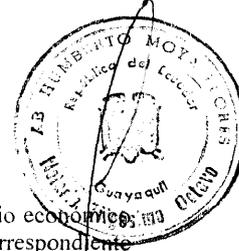
**Cuarto:** "Resolver el destino de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2007";

**Quinto:** "Designación de Comisario de la Compañía"

Preside la sesión y actúa de Secretario de la misma, los señores ingeniero José Yúnez Parra e ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente.

El Presidente dispone que por Secretaría se constata el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, y luego de constatar que se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, el Presidente declara instalada la sesión, disponiendo que se pase a tratar los Puntos que la motivan.

De inmediato se pasó a tratar el Primer punto del Orden del Día, para lo cual el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura de las conclusiones del Informe de la firma Auditora Externa de la Compañía por el ejercicio económico 2007, hecho lo cual, y después de haberse deliberado sobre el mismo, se resolvió por unanimidad aceptarlo en todas sus partes. Acto seguido, el Gerente General expresa la conveniencia de que se proceda en esta misma sesión a seleccionar la firma Auditora Externa a contratarse para la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2008. Proponiendo el Gerente General, a la firma PriceWaterhouseCoopers moción que es aceptada por la Sala por lo que, luego de deliberarse al respecto, la Junta General resolvió por unanimidad seleccionar nuevamente a la firma PriceWaterhouse Coopers para que



efectúe la auditoría externa de los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico 2008 autorizándose al Gerente General de la Compañía para que celebre el correspondiente contrato, pactando los términos y condiciones que considere más convenientes, las cuales serán ratificadas posteriormente, y para que comunique del particular a Superintendencia de Compañías.

Para tratar el Segundo punto del Orden del Día, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe de gestión presentado por el Gerente General de la compañía por el año 2007 respecto del cual se destaca:

- ✓ La optimización de las redes de acueducto a través de la realización de diferentes acciones tales como: actualización de catastro de redes, colocación de telemetría y telecontrol, modelación de la red, entre otras,
- ✓ La estructuración de un Plan Director de alcantarillado para la zona Norte lo cual permitirá contar con un crecimiento ordenado de los sistemas de gestión de alcantarillado y de la construcción de la EDAR La Puntilla con lo que de esta forma se cumple con todos los requisitos de descarga de los efluentes
- ✓ Los positivos resultados de la Encuesta de Satisfacción al cliente que superan las expectativas y destacándose aspectos como la atención en oficinas y gestión de pagos, profesionalismo de su gente y liderazgo en la prestación del servicio.
- ✓ La renovación y ampliación de la certificación ISO 9001 para los próximos tres años.
- ✓ La construcción de las nuevas oficinas con instalaciones modernas y tecnología de punta que permiten prestar al usuario un mejor servicio

Por otra parte se leyó el informe del Comisario Principal por el año 2007 hecho lo cual, y luego de haberse deliberado sobre los mismos, se resolvió aprobarlos por unanimidad

Para tratar el Tercer punto del Orden del Día, el Gerente General de la Compañía pone a consideración de la Sala el Balance General y el estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2007, destacando, al respecto que existe un resultado positivo sobre los mismos. Las utilidades netas ascendieron a la suma de US\$ 308.634 lo cual representa un incremento del 6,3 % respecto del año anterior.

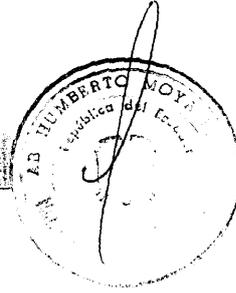
Por otra parte informó que se ha producido un incremento de 2.535 usuarios siendo a diciembre/07 un total de 10.212 usuarios lo cual representa un incremento del 32% con relación al año anterior. El patrimonio de la compañía asciende a la suma de \$1'457.093 lo cual representa un incremento del 13% con relación al año anterior.

El Gerente procede a solicitar la aprobación de los estados financieros, la Junta General luego de deliberar sobre el particular resolvió aprobarlos por unanimidad

Para tratar el Cuarto punto del Orden del Día, relativo al destino de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2007, el Gerente General de la compañía toma la palabra e informa a la Sala, que luego de haber realizado todas las deducciones de ley correspondientes, esto es, participación de trabajadores, Impuesto a la Renta recalculado de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes y 10% de Reserva Legal, las utilidades quedaron fijadas en \$315.877,41, debiendo la Junta resolver su destino.

El recálculo respecto del pago del impuesto a la Renta se produce debido a la recomendación del Directorio, acogida por la Junta de accionistas, de repartir el 60% de las utilidades y reinvertir el 40%. Esta resolución genera conforme a las normas tributarias vigentes una reducción en la tasa del impuesto a la renta que del 25% pasa al 15% con relación al 40% a reinvertir. En resumen lo siguiente:

(Reinversión/Distribución)	40/60
BENEFICIO CONTABLE	\$ 484.132,25
PARTICIPACION LABORAL	\$- 72.619,84
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	\$ 411.512,41
Impuesto a la renta*	\$ -60.537,51
BENEFICIO DESPUES DE IMPUESTOS	\$ 350.974,90
10% Reserva legal	\$ -35.097,49
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>\$ 315.877,41</b>
Reinversión	\$ 126.350,96
Total a distribuir	\$ 189.526,45
<b>AAA Ecuador</b>	<b>\$ 132.668,52</b>
<b>Municipio de Samborondón</b>	<b>\$ 56.857,93</b>



Conforme a lo anterior, la Junta procede por unanimidad a distribuir la suma de \$189.526,45 entre los accionistas en proporción a su participación accionaria. En resumen lo siguiente:

I. A la accionista I. Municipalidad de Samborondón la suma de US\$ 56.857,93 pagadera 50% en el mes de mayo y 50% en el mes de julio.

II. A la accionista AAA Ecuador Agacase S.A. la suma de US\$132.668,52 pagadera 50% en el mes de mayo y 50% en el mes de julio

Y a reinvertir en la compañía el saldo de las utilidades habidas durante el ejercicio económico 2007, esto es, la suma de **\$126.350**

En este punto la Junta procede a tratar lo relativo al aumento de capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado que dicha reinversión genera, así como el monto del mismo, la emisión y suscripción y la forma de pago de las mismas, respecto de lo cual el Gerente General sugiere que el capital suscrito se eleve de su actual de \$891.260 a la suma de **US\$1'017.610** y que éste se pague íntegramente, mediante capitalización de las utilidades que esta Junta a resuelto reinvertir.

La Junta General, luego de analizar los factores económicos que inciden en este aumento de capital, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de ciento veintiséis mil trescientos cincuenta 96/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$126.350), mediante la emisión de (3'158.750) nuevas acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, números **22'281.501 a la 25'440.251** inclusive, y de serie única, de modo que

*Lu*

el CAPITAL SUSCRITO y PAGADO de la Compañía quede elevado a la suma de un millón diecisiete mil seiscientos diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'017'610), dividido 25'440.251 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una.

Acto seguido se pasa a tratar lo relativo al pago de las 3'158.750 nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital, por lo que luego de las deliberaciones del caso se resolvió por unanimidad que las dichas acciones sean pagadas en la totalidad del valor de las mismas, mediante la capitalización de parte de la utilidades habidas durante el ejercicio económico 2007 valor que asciende a la suma de 126.350 dólares conforme lo resolviera previamente esta Junta.

Se resuelve igualmente por unanimidad que las acciones se asignarán a los accionistas, en la proporción que a cada uno corresponda, conforme al detalle que prosigue:

1.1. A la accionista **I. MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDON**, por sus propios derechos, se le asigna novecientos cuarenta y siete mil seiscientos veinticinco (947.625) acciones de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de US\$37.905 con cargo a Utilidad del ejercicio 2007.

1.2. A la accionista **AAA ECUADOR AGACASE S.A.**, por sus propios derechos, se le asigna dos millones doscientas once mil ciento veinticinco (2'211.125) acciones de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de US\$88.445 con cargo a Utilidad del ejercicio 2007.

La Junta General, luego de considerar que se ha asignado todas las 3'158.750 nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital y que cada una de ellas queda íntegramente pagada por la capitalización de parte de la utilidades del ejercicio 2007 y en los montos señalados, aprueba por unanimidad tales asignaciones y la forma de pago de las mismas, todo ello en la forma que antes ha quedado indicada.

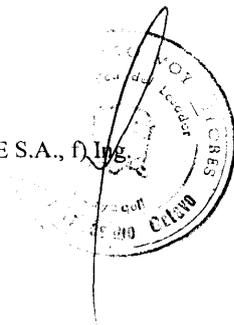
Asimismo la Junta General, por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General o a quien haga sus veces, para que otorgue la declaración jurada sobre la verdad del estado de pagos de este aumento, protocolice los documentos inherentes al mismo y obtenga las anotaciones marginales e inscripción del mismo para luego notificarlo a la Intendencia de Compañías, y en general, realice todas las diligencias y trámites conducentes a su perfeccionamiento de conformidad con el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta".

Para tratar el **Quinto punto del Orden del Día**, relativo a la designación del Comisario de la Compañía, la Junta General resolvió por unanimidad ratificar las gestiones realizadas por el señor Ing. Fausto Berrote Capito en calidad de Comisario durante el año 2007 así como reelegirlo para dicho cargo para el periodo 2008, por el tiempo y con las atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social en concordancia con la Ley de Compañías, disponiéndose que el Gerente General extienda el nombramiento al funcionario designado.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, dejándose también constancia que quedan incorporados al Expediente de la sesión, la Lista de Asistentes a la misma, los documentos con que los representantes de las accionistas legitiman sus calidades de tales y la copia certificada de esta Acta, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta a las 17h30 f) Ing. Jaime Taboada Jaramillo Gerente - Secretario de la sesión.- Los demás asistentes: M.I. MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDÓN, f) Ing. José Yúnez Parra,

*Jyp*

Alcalde Ab. Eloy Valenzuela, Procurador Síndico.- p. AAA ECUADOR AGACASE S.A., f. Ing.  
Jaime Taboada Jaramilo, Gerente General



**CERTIFICO:**

Que el Acta que antecede es copia de su original, que  
reposa en el respectivo Libro de la Compañía, al que me  
remitiré en caso necesario.  
Samborondón, 20 de febrero de 2008

  
Ing. Jaime Taboada Jaramilo  
Gerente General- Secretario de la sesión



**RAZON:** ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES,  
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL  
ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE  
PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR Y ARCHIVAR EN EL  
PROTOCOLO A MI CARGO EL EXPEDIENTE QUE  
CONTIENE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL  
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE  
AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M..



GUAYAQUIL, MARZO 27 DEL 2008

**EL NOTARIO**  
**AB. HUMBERTO MOYA FLORES**

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE EN EL  
ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**TERCERA COPIA EN QUINCE FOJAS UTILES**, QUE SELLO,  
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 27 DE MARZO DEL 2.008

**EL NOTARIO**  
**Abg. Humberto Moya Flores**  
**Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil**

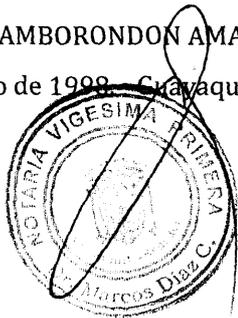




NOTARIA 21

*Dr. Marcos Diaz Casquete*  
NOTARIO

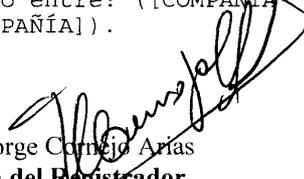
DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia, se tomó nota del Aumento de Capital Suscrito que contiene la PROTOCOLIZACION que antecede al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M., otorgada ante mí, el 20 de Mayo de 1998. - Guayaquil, uno de abril del dos mil ocho.-



  
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Treinta de Mayo de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 854 a 871 con el número de inscripción 163 celebrado entre: ([COMPAÑIA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C E M en calidad de COMPAÑIA]).



  
Ab. Jorge Cornejo Arias  
Firma del Registrador .